- 2.2.3 Aspirantes que hayan obtenido el título de Médico Especialista de la especialidad de la que se trata como consecuencia de haber accedido al mismo en virtud del procedimiento excepcional previsto en el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre: 8 puntos.
- 2.2.4 Por cursos superiores de postgrado o diplomas en Salud Pública, o en Administración Sanitaria, así como cursos o actividades formativas en materias relacionadas con la Atención Especializada, organizados, impartidos o acreditados por Escuelas de Salud Pública, Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas reconocidas, Centros Universitarios y Hospitalarios con programa acreditado para la docencia, nacionales o extranjeros, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, así como las actividades subvencionadas por la Administración Sanitaria a otras Entidades en esta materia, y que así conste en el diploma o certificado, así como los cursos considerados de interés sanitario por los Servicios de Salud y los acreditados por el Ministerio de Sanidad y Consumo o por Entidad delegada por el mismo.

Los diplomas o certificados y los cursos se valorarán a razón de 0,03 puntos por cada hora acreditada.

A los efectos anteriores, un crédito equivale a 10 horas de formación.

Para su valoración los cursos deberán acreditar un mínimo de 15 horas lectivas.

- 2.2.5 Experiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria: Por cada año: 1 punto o parte proporcional que corresponda por meses completos.
- 2.2.6 Experiencia en puestos de trabajo similares al de la convocatoria. Por cada año: 0,10 puntos o parte proporcional que corresponda por meses completos.
- 2.3 Otras actividades. En este apartado se valorarán las actividades científicas, docentes y de investigación y de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud. La puntuación máxima a otorgar por este apartado será de 5 puntos.
- $2.3.1\,$ Por servicios prestados como docente con designación oficial, en materias relacionadas con las ciencias de la salud, por cada veinte horas de docencia: 0,10 puntos y hasta un máximo de 1 punto.
- 2.3.2 Por trabajos científicos y de investigación directamente relacionados con la categoría a la que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios y tabla de valoración:

	Difusión nacional	Difusión internacional
Publicación Revista	0,25 0,30 1,00	0,50 0,60 2,00

No se podrán valorar más de tres capítulos de un mismo libro.

- 2.3.3 Por presentación de comunicaciones o pósteres a congresos sobre temas relacionados con la categoría a la que se concursa, por cada comunicación o póster, debidamente acreditado: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.
 2.3.4 Por cada mes de servicios prestados como facultativo en
- 2.3.4 Por cada mes de servicios prestados como facultativo en programas de Cooperación Internacional en el ámbito de la salud, en puestos de carácter asistencial o de coordinación y dirección, en virtud de Convenios o acuerdos de asistencia sanitaria organizados o autorizados por la Administración Pública, así como la actividad como médico voluntario tanto en el territorio nacional como internacional. Por cada mes: 0,05 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

La máxima puntuación que se puede obtener por el apartado 2 del presente baremo, es de 55 puntos independientemente de la forma de alcanzarlos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4232

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Consejo Comarcal de l'Art Camp (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «BOP de Tarragona» número 16 (fascículo primero), de 19 de enero de 2008, se publica la convocatoria que ha de regir la provisión de las siguientes plazas de personal laboral:

Denominación de la plaza según plantilla: Educador Social. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concursooposición. Turno: Libre.

Denominación de la plaza según plantilla: Técnico de Grado Medio en Archivística. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Denominación de la plaza según plantilla: Técnico de Grado Medio en Consumo. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Las bases que rigen las convocatorias aparecen publicadas en el «BOP de Tarragona» número 113, de 16 de mayo de 2007 –corrección de erratas en el «BOPT» número 125, de 30 de mayo de 2007–, y número 153, de 2 de julio de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer las plazas será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «BOE» o en el «DOGC».

Los anucios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la corporación o en el «BOP de Tarragona».

Valls, 21 de enero de 2008.-La Presidenta, Carme Mansilla Cabré.

4233

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Carranque (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 30, de 7 de febrero de 2008, se ha publicado la convocatoria y bases para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General.

Las instancias para tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carranque, 8 de febrero de 2008.—El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

4234

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Carranque (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 30, de 7 de febrero de 2008, se ha publicado la convocatoria y bases para cubrir, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Oficiales de 1.ª de Mantenimiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias para tomar parte en el proceso selectivo podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carranque, 8 de febrero de 2008.—El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

4235

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 232, de 3 de diciembre de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de 13 de febrero de 2008, con rectificación en Boletín Oficial de la Provincia número 14, de 23 de enero de 2008, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19, de 28 de enero de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna vertical, de una plaza de Administrativo de Administración General, escala de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.